

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	312321
Número de orden de compra a modificar:	44027

Entidad compradora:	Departamento Administrativo de la Función Pública
Nombre del solicitante:	Luz Dary CUEVAS MUÑOZ
Proveedor:	IFX Networks Colombia SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Nube Privada III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-02-11 11:38:26

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
42929	NUBE PRIVADA III	AVF-2-2019-030615	AVF	2-2019-030615
42891	ADICION 2	CDP-24019	CDP	24019
52385	VIGENCIAS FUTURAS	AVF-2-2020-03480	AVF	2-2020-03480
63123	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION Y MODIFICACION 2	CDP-28221	CDP	28221
Nueva	ADICION N° 3	CDP -29422-2022	CDP	29422-2022

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	npr03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 8 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 9	30.0	Servidor/Mensual	4936320.00	AVF-2-2019- 030615	148089600.00
2	npr03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Básico - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 4 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 12	32.0	Servidor/Mensual	4673760.00	AVF-2-2019- 030615	149560320.00
3	npr03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Básico - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 4 - Según ficha técnica - 16 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 15	32.0	Servidor/Mensual	5217150.00	AVF-2-2019- 030615	166948800.00
4	npr03--IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Optimizado - Oro - Alta - Hosting Virtual - Capacidad: 10TB a <50TB - SCSI a 10 Gbps - Disco Duro SAS A 10k- 15k rpm - RAID: 5 - IOPS READ 150 / WRITE 130 - GB/Mes - Cantidad: 16000	30.0	Gigabyte / Mes	640000.00	AVF-2-2019- 030615	19200000.00
5	npr03--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 5TB a	32.0	Gigabyte / Mes	30000.00	AVF-2-2019- 030615	960000.00
6	npr03--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 10TB a	32.0	Gigabyte / Mes	1520000.00	AVF-2-2019- 030615	48640000.00

7	npn03--IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Disco Duro Externo - Med/M - Cantidad: 1	32.0	Medios/Mes	11750.00	AVF-2-2019- 030615	376000.00
8	npn03-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 2	32.0	Full Rack / Mes	347500.00	AVF-2-2019- 030615	11120000.00
9	npn03-- Alojamiento de infraestructura - Traslado de Equipos - Oro - Región 1 - U_Rack - Cantidad: 6	1.0	Unidad de Rack	309120.00	AVF-2-2019- 030615	309120.00
10	npn03-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Tercio (1/3) Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 2 KVA - Capacidad en unidades: 14 U - Rack/M - Cantidad: 1	32.0	Full Rack / Mes	1123560.00	AVF-2-2019- 030615	35953920.00
11	npn03--IaaS Seguridad - Web Aplication Firewall - Media Capacidad - Oro - Hosting Virtual - Desempeño WAF (Mbps) - 500 - Mes - Cantidad: 1	32.0	Mes	309200.00	AVF-2-2019- 030615	9894400.00
12	npn03--Servicios Complementarios - Servicios de Preparación para Migración - Oro - Alta - Hora/M - Cantidad: 1	100.0	Hora/Mes	58420.00	AVF-2-2019- 030615	5842000.00

13	npn03--IVA	1.0	Unidad	10184197.60	AVF-2-2019-030615	10184197.60
14	npn03-- Instalación	1.0	Unidad	0.00	CDP-24019	0.00
15	npn03-- IaaSProcesamiento Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 8 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 4	23.0	Servidor/Mensual	2193920.00	AVF-2-2020-03480	50460160.00
16	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 40 - Según ficha técnica - 128 GB - 960 GB - Ser/M	2.5	Servidor/Mensual	7277600.00	CDP-28221	18194000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Virtual - 16 - Según ficha técnica - 96 GB - 480 GB - Virtualización 1 core físico	3.00	Mes	3179700.00	CDP -29422- 2022	9539100.00

Detalle o justificación de la aclaración

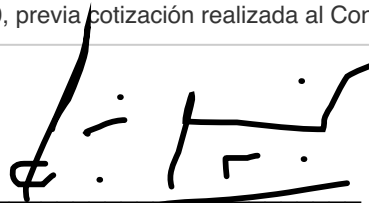
Se adelanta la presente adición teniendo en cuenta la solicitud del supervisor del contrato por medio de la cual indica que se requiere incluir el ITEM nuevo S1-IT-NP-IP-12-19 por valor total de \$ 9.539.100, previa cotización realizada al Contratista.

JAIME ANDRES
GONZALEZ MEJIA

Firmado digitalmente por JAIME
ANDRES GONZALEZ MEJIA
Fecha: 2022.02.11 16:08:11 -05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre:



Firma de proveedor

Nombre: Luis Gabriel Castellanos Marin

Documento:

Documento: 79.907.358



ANEXO, MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 03 ORDEN DE COMPRA 44027, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 247 DE 2019

Datos del contrato a modificar

Tipo y número: Orden de compra 44027, Contrato de prestación de servicios 247 de 2019.

Las Partes:

Contratista: IFX Networks Colombia SAS, sociedad comercial, legalmente constituida con NIT, 830.058.677-7 y número de matrícula mercantil 00947146, del 10 de junio de 1999, expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, representada legalmente por LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN, identificado con cédula de ciudadanía No.79.907.358.

Contratante: Departamento Administrativo de la Función Pública, representado por JAIME ANDRES GONZALEZ MEJIA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.065.578.743 en calidad de Secretario General, según Decreto N° 629 del 2021 del 09 de junio de 2021 y acta de posesión N° 079 del diez (10) de junio de 2021, que lo faculta para contratar de acuerdo con la Resolución N° 195 de 2021 expedida por el Director General del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Objeto: *Contratar los servicios de centro de datos Nube Privada, que permitan la confidencialidad y disponibilidad de información alojada en los sistemas de información, de conformidad con los lineamientos establecidos en los Acuerdos Marco de Precios para Nube Privada III CCE-916AMP2019 de Colombia Compra Eficiente.*

Fecha de suscripción: veintitrés (23) de diciembre de 2019.

Fecha de inicio: veintitrés (23) de diciembre de 2019.

Fecha de terminación: treinta (30) de julio de 2022.

Valor incluida la adición No. 01: valor total del contrato con la adición y modificación: SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$657.538.517.60) M/CTE.

Fecha modificación y adición 1: veintiocho (28) de agosto de 2020.

Valor incluida la adición No. 02: Valor total del contrato con la adición y modificación: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$675,732,517.60) M/CTE.

Fecha modificación y adición 2: cinco (5) de abril de 2021.

CONSIDERACIONES

1. Que el supervisor de la Orden de compra 44027, Contrato de prestación de servicios 247 de 2019, Edwin Alberto Vargas Antolínez, Profesional especializado del grupo de servicio de tecnología de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, del Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante correo electrónico del 10 de febrero de 2022, solicitó al Ordenador de gasto autorizar la modificación y adición del contrato en mención, así:



“(…)En primer lugar, vale la pena indicar que a la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad con el servicio, de conformidad con la Orden de Compra 44027 del 23 de diciembre del 2019. Utilizando la infraestructura como servicio adquirido mediante este contrato, la Entidad ha puesto en operación el formulario de la herramienta FURAG el cual se rediseñó en convenio realizado con la Agencia Nacional Digital (AND) y se puso en operación durante la vigencia 2021 para la recolección de la información y generación de los reportes necesarios.

Dentro de los objetivos que tiene Función Pública para el 2022, uno es mantener la cobertura alcanzada en la medición del FURAG del año anterior y aumentar el índice IDI en el orden Nacional y Territorial, siendo para ello necesario garantizar una infraestructura tecnológica robusta y suficiente.

Además, en el despliegue de la aplicación, se ha requerido la asignación de recursos de infraestructura tecnológica adicionales, esto teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por la AND en el documento de arquitectura, que indican que deben ser incrementados debido a los volúmenes de información a procesar, los cuales son bastante grandes e igualmente contienen elementos complejos para las consultas en la Base de Datos, que ocuparon grandes capacidades de uso de núcleos de procesamiento (CPU), memoria RAM y almacenamiento en disco, lo que puede ocasionar lentitud y demora en la operación de la plataforma. Lo anterior, se ha podido evidenciar, luego de sesiones de prueba sucesivas con el equipo de soporte y mantenimiento del FURAG de la AND y el equipo de infraestructura del DAFP¹.

Para el despliegue e implementación del sistema FURAG en el ambiente de producción en la vigencia del año 2021, los requerimientos de servidores hecho por la AND y que están descritos en el documento de “Implementación ambiente de producción” con respecto al servidor de Base de Datos, establece que se implementó en un servidor con 40 vCPU, 128GB en memoria RAM, un disco de almacenamiento de 82GB y uno adicional de 350GB. En el mismo documento se aclara que las configuraciones implementadas no corresponden con el requerimiento inicial establecido. Así, es necesario acudir a la puesta en marcha de modificaciones en la infraestructura tecnológica actual que opera los servicios de Base de Datos para el FURAG, buscando una óptima operación del sistema, según indicaciones de la misma AND.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta las restricciones tecnológicas se requiere ampliar la infraestructura del sistema en un (1) servidor con 32 vCPU, 96GB de memoria RAM y 480GB de almacenamiento en disco para incrementar la capacidad de cómputo de la base de datos de FURAG durante tres (3) meses, periodo de tiempo requerido para permitir el registro de la encuesta y posterior análisis de información.

De otra parte, para mantener la correcta operación del sistema en el periodo de recolección de la información del FURAG, la cual es de aproximadamente 3 meses, se hace necesario adicionar por este tiempo el valor correspondiente al servidor de Base de Datos. Para este caso y teniendo en cuenta que el sistema de información de FURAG hace parte de los sistemas misionales y que dentro del proyecto de “Diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública. Nacional”, esta como fin financiar productos que permitan tener los sistemas de información actualizados, siendo este caso un evento propio de la necesidad de tener un sistema lo suficientemente robusto y actualizado, se ha previsto la utilización de los recursos del presupuesto de inversión del proyecto antes mencionado.

En este sentido, para esta entidad los sistemas de información son un auténtico instrumento de política pública, dado que permiten gestionar información de los grupos de valor, sustentar la toma de decisiones, instrumentalizar procedimientos y dinamizar componentes esenciales de la gestión de las entidades.

Específicamente, uno de los entregables del producto referido es la actualización del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), que es una herramienta que le permite a este Departamento Administrativo recopilar información de las entidades del orden nacional y territorial, relacionada con los

¹ Soporte prueba conexiones FURAG enviada por el Ing. Francisco José Urbina Suarez, 02 febrero 2022



resultados institucionales y sectoriales frente a las políticas de gestión y desempeño institucional.

De este modo, cada vigencia Función Pública habilita el aplicativo para que las entidades obligadas diligencien la información para, luego, desarrollar la operación estadística de Medición del Desempeño Institucional y construir el Índice de Desempeño Institucional (IDI) con el propósito de medir el grado de avance de la implementación de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

De acuerdo con los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el reto para la Medición del Desempeño Institucional en 2022 es mantener la cobertura alcanzada en la vigencia anterior y aumentar el IDI en el orden Nacional y Territorial, para llegar al aumento de 10 puntos en nación y 5 puntos en territorio respecto a la línea base de 2018.

Con base en esto, para asegurar que los componentes tecnológicos generen la entrada de información necesaria para el análisis y seguimiento de las entidades que integran el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, se requiere una mayor capacidad en el componente de la base de datos con el fin de garantizar una óptima operación del sistema durante tres (3) meses, tiempo en el que se estima que el aplicativo esté en producción, se recopilen los reportes de avance a la gestión, se procesen a través de la operación estadística, se extraigan los pivotes de información y se consoliden los resultados nacionales y territoriales.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) expedido para apalancar la presente adición es el No. 29422 del 2022.

En consideración a lo anterior y con el fin de ampliar la capacidad de cómputo actual de manera temporal y para exclusivo del sistema de información FURAG se hace necesaria adicionar un (1) nuevo ítem a la orden de compra correspondiente al servicio S1-IT-NP-IP-12-19 Servidor de Uso Estandar; con 32 cores virtuales de procesamiento, 96 GB de memoria RAM, 480 GB de almacenamiento y con nivel de soporte ORO. Este servicio tiene un costo de NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE (\$9.539.100) por tres (3) meses de acuerdo a cotización enviada por el contratista el miércoles, 2 de febrero, que a continuación describo:

“SERVIDOR VIRTUAL NUEVO, IFX NETWORKS COLOMBIA SAS presenta como alternativa un servidor virtual con el máximo de características, 32 VCPU, 96GB de RAM y 480GB de Almacenamiento SSD, tiempo de instalación 5 días calendario. Se adjunta ficha”

Código	Nombre del servicio	VCPU	RAM (GB)	Store (GB)	Unidad de facturación
S1-IT-NP-IP-12-19	Servidor de Uso Estandar	32	96 GB	480 GB	Ser/M
Cant	Tiempo	Valor Unitario	Total Sin IVA	IVA	Valor Unitario
1	3	\$ 3.179.700	\$ 9.539.100	-	\$ 9.539.100

La descrita infraestructura tecnológica deberá estar aprovisionada y disponible para usarse una vez se perfeccione la modificación y adición.

En conclusión, solicito su autorización para para modificar la orden de compra 44027, Contrato de prestación de servicios 247 de 2019, en el sentido de adicionar para adquirir el siguiente ítem:

Código	Descripción	Cantidad	Unidad/Servicio	Precio	Iva	Total
COD: S1-IT- NP-IP- 12-19	IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Virtual - 16 - Según ficha técnica - 96 GB - 480 GB - Virtualización 1 core físico - 2 VCPU - Ser/M - Cantidad: 1	3	Mensual	\$ 3.179.700	0	\$ 9.539.100

Para respaldar el costo de la adición durante el 2022 por tres (3) meses, se cuenta con recursos a cargo del CDP No. 29422 del 2022.

Así las cosas, el valor del contrato con la modificación y adición quedaría en: SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$685'271.617.60). La orden de compra ajustada quedaría así:

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 8 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 9	30.00	Servidor/Mensual	4.936.320,00	148.089.600,00
2	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Básico - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 4 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 12	32.00	Servidor/Mensual	4.673.760,00	149.560.320,00
3	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Básico - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 4 - Según ficha técnica - 16 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 15	32.00	Servidor/Mensual	5.217.150,00	166.948.800,00
4	npn03--IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Optimizado - Oro - Alta - Hosting Virtual - Capacidad: 10TB a <50TB - SCSI a 10 Gbps - Disco Duro SAS A 10k-15k rpm - RAID: 5 - IOPS READ 160 / WRITE 130 - GB/Mes - Cantidad: 16000	30.00	Gigabyte / Mes	640.000,00	19.200.000,00
5	npn03--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 5TB a <10TB - Almacenamiento SAN - Diania - GB/Mes - Cantidad: 600	32.00	Gigabyte / Mes	30.000,00	960.000,00
6	npn03--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 10TB a <50TB - Almacenamiento SAN - Mensual - GB/Mes - Cantidad: 38000	32.00	Gigabyte / Mes	1.520.000,00	48.640.000,00
7	npn03--IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Disco Duro Externo - Med/M - Cantidad: 1	32.00	Medios/Mes	11.750,00	376.000,00
8	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 2	32.00	Full Rack / Mes	347.500,00	11.120.000,00
9	npn03--Alojamiento de infraestructura - Traslado de Equipos - Oro - Región 1 - U_Rack - Cantidad: 6	1.00	Unidad de Rack	309.120,00	309.120,00
10	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Tercio (1/3) Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 2 KVA - Capacidad en unidades: 14 U - Rack/M - Cantidad: 1	32.00	Full Rack / Mes	1.123.560,00	35.953.920,00
11	npn03--IaaS Seguridad - Web Application Firewall - Media Capacidad - Oro - Hosting Virtual - Desempeño WAF (Mbps) - 500 - Mes - Cantidad: 1	32.00	Mes	309.200,00	9.894.400,00
12	npn03--Servicios Complementarios - Servicios de Preparación para Migración - Oro - Alta - Hora/M - Cantidad: 1	100.00	Hora/Mes	58.420,00	5.842.000,00
13	npn03--IaaS	1.00	Unidad	10.184.197,60	10.184.197,60
14	npn03--Instalación	1.00	Unidad	0,00	0,00
15	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 8 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 4	23.00	Servidor/Mensual	2.193.920,00	50.460.160,00
16	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 40 - Según ficha técnica - 128 GB - 960 GB - Ser/M	2.50	Servidor/Mensual	7.277.600,00	18.194.000,00
			Total		675.732.517,60

ITEM NUEVO:

Código	Descripción	Cant	Unidad/Servicio	Precio	Total
S1-IT-NP-IP-12-19	IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Virtual - 16 - Según ficha técnica - 96 GB - 480 GB -	3	Mensual	\$3.179.700	\$9.539.100



	Virtualización 1 core físico - 2 VCPU - Ser/M - Cantidad: 1				
--	---	--	--	--	--

FORMA DE PAGO: Tres (3) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 3.179.700)..."

2. Que a la fecha el contrato se encuentra vigente y que el monto a adicionar no supera el 50% del valor del contrato expresado en SMMLV.

Que, por lo expuesto, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. Modificar la orden de compra 44027, Contrato de prestación de servicios 247 de 2019, en el sentido de adicionar un (1) nuevo ítem correspondiente al servicio S1-IT-NP-IP-12-19 así:

Código	Descripción	Cant	Unidad/ Servicio
S1-IT-NP-IP-12-19	IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Virtual - 16 - Según ficha técnica - 96 GB - 480 GB - Virtualización 1 core físico - 2 VCPU - Ser/M - Cantidad: 1	3	Mensual

CLÁUSULA SEGUNDA. Adicionar el valor de la orden de compra 44027, Contrato de prestación de servicios No. 247 de 2019, la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS M/CTE (\$9.539.100) con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 29422 del 8 de febrero de 2022 - rubro C-0505-1000-4-0-0505028-02 adquisición de bienes y servicios - servicio de información de gestión pública, del proyecto de inversión denominado "DISEÑO DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS EN TEMAS DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. NACIONAL", expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera del Departamento Administrativo de la Función Pública.

PARAGRAFO 1: El valor total del contrato incluyendo la presente adición es por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$685'271.617.60).

PARAGRAFO 2: La forma de pago de la presente adición será en tres (3) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 3.179.700)

El Departamento Administrativo de la Función Pública como requisito previo para autorizar los pagos del contrato, verificará:

1. Informe escrito del supervisor en el cual detalle el recibido a satisfacción del servicio.
2. La factura Electrónica y el Código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, conforme a los requisitos señalados en el artículo 617 Estatuto Tributario.



3. Certificado de Aportes Parafiscales y Seguridad Social que evidencie estar al día en los pagos durante los últimos seis meses de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y que está a paz y salvo por todo concepto, bajo la gravedad de juramento suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo.

4. Registro Único Tributario RUT – DIAN (si aplica)

5. Registro de Identificación Tributaria RIT – Secretaría Distrital de Hacienda de lo contrario se aplicará la mayor tarifa de descuento conforme al artículo 70 del Decreto 362 de 2002. El trámite se puede realizar a través del siguiente link: <https://www.shd.gov.co/shd/asi-puedes-solicitar-el-rit> , por parte del Contratista y expedición del certificado de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, sin que el monto total de los servicios prestados pueda exceder la cuantía total del contrato. (si aplica)

6. Ingreso al Almacén (si aplica).

El contratista debe expedir y enviar su factura electrónica conforme a las Circulares Externas 016 y 019 suscritas por el Administrador de SIIF Nación, para ser aprobadas por el Supervisor el Software Olimpia IT.

Adicionalmente, todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales

CLÁUSULA TERCERA. Las demás cláusulas contenidas en la orden de compra 44027, Contrato de prestación de servicios 247 de 2019, suscrito entre Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y IFX Networks Colombia SAS que no son modificadas en el presente documento, continúan vigentes.

CLÁUSULA CUARTA. IFX Networks Colombia SAS, se obliga con FUNCIÓN PÚBLICA a ampliar las garantías establecidas en el Acuerdo Marco de Nube Privada 111 CCE-916- AMP2019, de la orden de compra 44027, Contrato de prestación de servicios 247 de 2019, ampliando la suficiencia conforme a lo establecido en el presente documento

PARÁGRAFO. La ampliación de las garantías pactadas está sujeta a aprobación por parte de FUNCION PÚBLICA.

CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente modificación y adición se perfecciona con la suscripción de las partes del formato id Solicitud 312321 de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente.

Elaboró. Janeth Sofia Torres Sanchez– Contratista Grupo GGC
Revisó. Luz Dary Cuevas – Coordinadora GGC
Aprobó. Jaime Andrés González Mejía – Secretario General